

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.

Carta de Madrid.

Madrid 24 de Julio de 1900.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Con motivo de la cogida del simpático diestro Enrique Vargas, *Minuto*, en esta plaza de toros, anteayer en el segundo toro, se recuerda que en Barcelona se ha establecido una sociedad protectora con objeto de contrarrestar la afición a la tauromaquia, que es lo mismo que pedir que cese el calor en estos días de verdadero fuego. Pero bueno es conocer los acuerdos de aquella sociedad, que no dejan de tener importancia:

Helos aquí:

Primero: Dirigirse a los Reyes para que se abstengan de concurrir a las corridas de toros, y además para que presenten a las Cortes, por medio del Gobierno, un proyecto de ley prohibiendo el espectáculo.

Segundo: Excitar el celo de los senadores y de los diputados para que cooperen a dicho fin, apoyando el proyecto.

Tercero: Protestar de la inauguración de la plaza de Arenas, recién construida, y de que en la fachada vaya esculpido el escudo de la ciudad.

Cuarto: Pedir al alcalde que seniegue que los concejales presidan las corridas.

Quinto: Dirigir una circular a los ayuntamientos catalanes para que se abstengan de incluir las corridas en los programas de fiestas.

Sexto: Felicitar a los periódicos que atacan el espectáculo, y rogarles que dejen de insertar los anuncios y reseñas de las corridas.

Septimo: Celebrar un *meeting* contra el espectáculo.

Y octavo: Pedir a todas las corporaciones catalanes que se adhieran a la campaña.

Sin desconocer que la llamada fiesta

nacional acusa en nuestras costumbres mucho que censurar, son de tal naturaleza los intereses creados que se desarrollan por las corridas de toros que es difícil puedan anularse de una manera absoluta.

Política de verano.

Regresó de San Sebastián el Sr. Presidente del consejo de ministros después de haber felicitado a S. M. la reina con motivo de su cumpleaños; conferenció con el Sr. Dato y en unión de éste almorzó en el palacio de Miramar, asistiendo a la misa con que se inauguró la capilla de la Virgen del Carmen a bordo del *Giralda*, pasando luego a visitar el *Infanta Isabel*, y de nuevo marchará a la capital donostiarra para asistir a una gran gira campestre con que piensan obsequiar al señor Silvela y al Sr. ministro de la Gobernación sus amigos de San Sebastián y después acompañará a los reyes en su viaje a las Costas del Cantábrico. El señor ministro de Gracia y Justicia, después de haberse oxigenado en Pamplona y en los bellísimos pueblos navarros, manifiesta, contrarrestando los anuncios de estar amenazado el jurado, que no será suprimido, pero que aun lo bueno, en sus bases, es susceptible de reforma. El señor ministro de Instrucción pública, ya marchando y derogando todo cuanto el señor marqués de Pidal, su antecesor, tenía hecho en materia tan delicada, es casi seguro que no se detendrá en la obra reformista que se tiene impuesta durante el verano. El señor ministro de Agricultura al alcanzar un crédito extraordinario para emprender las obras hidráulicas más indispensables, ha de verse acosado para complacer las exigencias de varios representantes de muchos distritos que precisan de aquellas obras, y el crédito de 165.000 duros es corto para la magnitud del empeño general.

El señor ministro de Estado prepara la maleta para emprender el viaje de ve-

rano a San Sebastián después del regreso de la embajada extraordinaria a Marruecos, sin que se sepa de una manera oficial y positiva qué es lo que al fin el Sr. Ojeda ha podido alcanzar del sultán del imperio del Mogret. El señor ministro de la Guerra no se sabe tampoco qué política de verano será la suya, ni si al fin se podrán artillar las costas y emprenderse las obras de defensa tantas veces anunciadas en las islas Canarias, Baleares y costa de África. El verano se va sucediendo sin que el señor ministro de Hacienda nos diga si han de confeccionar los futuros presupuestos con las economías tantas veces solicitadas, si la reorganización de los servicios será un hecho bajo las bases de suprimir todo lo inútil, que es mucho, para que el contribuyente tenga el alivio que le han hecho concebir tantas promesas vertidas en aquel sentido. La enervación que acarrea el calor en el cuerpo humano es mucha; acaso por esto en la política de verano se deje también sentir persistentemente.

La Unión Nacional.—Lo que dice el Sr. Costa.

Estábamos en lo cierto al asegurar que los organismos afectos al Directorio de la Unión Nacional no admitirían la dimisión presentada del cargo de presidente del Directorio por el Sr. Paraiso. Muchos son los mensajes y telegramas que el batallador industrial habrá recibido y recibirá en Panticosa alentándole a que continúe al frente del movimiento iniciado. ¿Se resolverá al fin a complacer a sus adictos? Por su parte el Sr. Costa ha hecho las siguientes declaraciones que denotan un gran pesimismo.

La Unión Nacional, dice el Sr. Costa, no ha fracasado en masa, lo que ha fracasado es su dirección, dejando de ser ahora una esperanza para el país y un peligro para los políticos. Esto debe agradecerse al Sr. Silvela. Yo no pienso reconstituir separadamente el partido, pues

tengo muy presente que todos juntos éramos muy poco para una empresa tan gigantesca como la que nos habíamos impuesto. Anuncié el fracaso de la resistencia pasiva, pero como la mayoría votó por ella, yo no la estorbé. Ahora esperamos el triunfo ó el arrepentimiento. Es inútil el intento de desviar la impetuosa corriente que se ha iniciado. Ya obrará como madrastra la experiencia. Creo necesaria la Unión Nacional, pero temo que no se reconstituya y quede solo como un recuerdo análogo al de las órdenes militares y otras instituciones. Solo nos salvaríamos con un milagro. Si por ejemplo surgiese una conflagración europea y atacase el extranjero nuestro territorio, pudiera venir de ahí una evolución que nos redimiese ante el peligro común.

Siendo mucha, como lo es, la autoridad del Sr. Costa cabe preguntar (al afirmarse por aquél de que *éramos pocos* para una empresa tan gigantesca como la que nos habíamos propuesto): ¿no estaba la inmensa mayoría del país contribuyente con la Unión Nacional? ¿Cuántos comerciantes, industriales y agricultores han obedecido el acuerdo de la resistencia? ¿No estaba también toda la prensa independiente a merced de las deliberaciones del Directorio? Jamás partido alguno en España, si es que partido se llama a la Unión Nacional, ha tenido en sus comienzos elementos más sanos y más poderosamente resueltos y de valía que la agrupación nacional nacida en las Asambleas de Zaragoza y de Valladolid. Esto dicen multitud de comerciantes y esto reconocen la mayoría de las gentes. También se advierten en las palabras del Sr. Costa grandes pesimismo en relación al temor que abriga de que no se reconstituya la Unión Nacional y quede como recuerdo análogo al de las órdenes militares. Podrá ser esto cierto, podrá ocurrir que el Sr. Paraiso, conolido por la lamentable disidencia, cansado y enfermo, no vuel-

va a encargarse de la presidencia del Directorio, pero esto no ha de mermar nada el deseo unánime de las Cámaras de Comercio, de las Ligas de contribuyentes, de las asociaciones de labradores y de cuantos más organismos funcionan en España con el carácter de tales, de que la Unión Nacional quede en breve reconstituida, como lo vienen demostrando con sus adhesiones incondicionales al Sr. Paraiso.

La guerra en China.

Continúan recibiendo noticias de origen chino, todas ellas asegurando que los extranjeros encerrados en Pekín se encuentran en salvo y aun protegidos por el Gobierno. Pero en Europa, Asia y América no se da crédito alguno a semejantes trapacerías. ¿Por qué no se obliga a los representantes extranjeros a que se comuniquen con sus respectivos gobiernos para desmentir los tristes augurios que han conmovido y conmueven al mundo? Un telegrama de Shanghai dice que después de haberse dirigido el emperador de China a los Gobiernos de Francia y de los Estados Unidos recomendándoles interpusieran sus influencias para contrarrestar la rebelión de los boxers, ha enviado un despacho al Mikado para expresar sus sentimientos por el asesinato del Canciller de la Legación japonesa Sugiyama, y señalando que el Japón y China son las potencias que tienen más armonizados sus intereses en Oriente. El emperador manifiesta que no es solo China objeto de las ambiciones de las potencias de Occidente, y que su caída haría insostenible la situación del Japón. Espera el emperador que el Japón haga causa común con China, confiando que una acción común pudiera restaurar la paz. La contestación del Mikado es terminante. El soberano del Japón dice que los actos de los insurrectos son una violación completa del derecho internacional en lo que respecta a lo

hora que te estoy aguardando. Ya lo habría dejado para otro rato si no tuviese que pedirte un gran favor.

—Querido Felipe—respondió Amaury,—tú sabes que te quiero de verdad y no has de tomar a enojo lo que voy a decirte. ¿Has de pagar una deuda de juego ó tienes que batirte en desafío? Son las dos únicas cosas que no admiten dilación. ¿Has de pagar hoy? ¿Has de batirte mañana? En ambos casos mi bolsillo y mi persona están a tu disposición.

—No—respondió Felipe,—venía a hablarte de un asunto mucho más importante; pero no tan urgente.

—Si es así, debo decirte con franqueza que me encuentro en tal situación de ánimo que difícilmente podría prestar atención a tus palabras, a pesar del grande interés que he de tomar por todo lo tuyo.

—Entonces permíteme que a mi vez te pregunte si por mi parte puedo ayudarte en algo.

—Lo único que puedes hacer es aplazar por dos ó tres días la confidencia que venías a hacerme. Necesito estar solo.

—¿Es posible que seas desgraciado tú, Amaury, con un apellidado y una fortuna que figuran entre los primeros de Francia! ¿Es posible ser desgraciado llamándose el conde de Leoville y poseyendo veinte mil duros de renta! Por mi fe que no lo creyera si tú mismo no me lo dijese.

—Sin embargo, es así, amigo mío. Soy desgraciado, ¡muy desgraciado! y creo que cuando nuestros amigos son desgraciados es cuando debemos dejarlos solos con su pena. Si no comprendes esto, Felipe, será que no fuiste nunca desgraciado.

—Basta que me lo pidas para hacerlo. ¿Quieres estar solo? Pues solo te dejo. ¡Adiós, amigo mío!

—¡Adiós!—respondió Amaury, cayendo en un sillón como aplomado.

chiller en letras y agregado de embajada; porque vais con casaca bordada a las fiestas palatinas; porque os han prometido la cruz de la Legión de Honor, como a tantos que no la tienen todavía, se os figura haberlo hecho todo y que lo demás corre por cuenta de la fortuna. Vos pensáis: soy rico; por consiguiente me asiste el derecho de ser un ente inútil; y con arreglo a este magnífico raciocinio vuestro título de nobleza se ha convertido en un privilegio de ociosidad.

—¡Padre!—exclamó Magdalena asustada por la creciente indignación del señor de Avrigny—¿qué estáis diciendo? Jamás os había oído hablar de este modo a Amaury.

—¡Caballero!—decía éste sin saber lo que le pasaba.

—¡Ah!—repuso el señor de Avrigny con acento más tranquilo, pero más acerbo todavía;—mis reproches os lastiman, porque son merecidos ¿no es verdad? Sin embargo, no tenéis más remedio que acostumbraros a ellos, si continuáis llevando esa vida perezosa, ó renunciar a trataros con un tutor regañón y exigente. Vuestra emancipación es muy reciente. Los derechos que mi antiguo amigo el conde de Leoville me legó sobre vos, legalmente no existen ya, pero subsisten todavía moralmente, y debo advertiros que en esta perturbada época en la cual las riquezas y las distinciones dependen de un capricho de la multitud ó de un motín popular, nadie puede contar sino consigo mismo, y que, a pesar de vuestra opulencia y de vuestro título de conde, un padre de familia de elevada posición obraría muy cuerdate negándoos la mano de su hija, considerando como garantías muy poco sólidas vuestros triunfos en las carreras y vuestros grados adquiridos en el jockey-club.

El señor de Avrigny se exaltaba con sus propias palabras y paseábase muy agitado por la estancia, sin mirar a su hija, que estaba temblando como una azogada, ni a Amaury, que le escuchaba en pie y con las cejas fruncidas.

diplomáticos y que el asesinato del embaajador alemán fué una grave ofensa. Añade que si el Gobierno chino conjura todo desorden y rescata á los ministros, desarmaría de este modo la hostilidad de las potencias. Dice que el Japón profesa amistad sincera á China y que su único objeto al enviar tropas es con el propósito de restablecer la paz y la liberación de los extranjeros de Pekín. El Japón no tiene hostilidad alguna contra China y está dispuesto á usar de su influencia para garantizar los intereses del Celeste imperio. Ayer se supo en Londres que la emperatriz viuda y la corte de China habían salido de Pekín instalándose en Tien-Tsin. Finalmente, dicen de Washington que la marcha del ejército internacional sobre Pekín comenzará el día 30 del presente mes. El Japón ha decidido elevar á 40.000 hombres el efectivo del ejército expedicionario á China. Con fecha 18 han sido arrasadas algunas cristiandades en los distritos del Noroeste de la provincia de Tze-Chuen.

Noticias.

Se ha dispuesto por Real orden se publique la relación de residencia de las comisiones liquidadoras de los cuerpos disueltos de Ultramar.

—Por Hacienda se ha concedido un crédito extraordinario de 660.000 pesetas al ministerio de Agricultura, para satisfacer los gastos que ocasione el plan general de riegos y pantanos que ha de formarse en virtud de lo dispuesto por el Real decreto de 11 de mayo del presente año, y para verificar las obras y trabajos hidráulicos que puedan desde luego emprenderse. La elevación de las aguas del Duero para dotar á Soria de aquel indispensable elemento, es obra que desde luego puede emprenderse, por la verdadera é imperiosa necesidad de proteger á una capital que siempre ha dado pruebas de acatamiento y de respeto á todo poder constituido. ¿De las 660.000 pesetas, se dedicarán á Soria las que urgentemente precisa el fin indicado? Veremos si el Sr. Gasset se acuerda de los sorianos.

—Dicen de Cachi que hoy saldrá del puerto de Puntales el Carlos V, en dirección á Malta, en donde limpiará los fondos, continuando su viaje á China.

—Una comisión bastante numerosa de industriales pertenecientes á la Unión Nacional ha visitado al Sr. Romero Robledo, felicitándole en nombre de todos los de este distrito de la Inclusa y de la Audiencia por el discurso pronunciado la noche del día 10 del actual.

—En Casavieja (Avila) un asesino de 17 años mató á puñaladas en el vientro á su madre mientras dormía. Los monstruos que engendra la falta de cristianismo son infinitos.

—Dicen de París, refiriéndose á un despacho de Londres, que el generalísimo Roberts, que combate á los boers, se encuentra muy fatigado de su campaña y que probablemente será llamado á Inglaterra.

—En Londres ha producido penosa impresión ayer la noticia de que los boers han capturado un tren de aprovechamientos en el que iban 120 soldados escoceses que fueron hechos prisioneros. También dicen que las comunicaciones con Pretoria están cortadas. Por lo que se observa, la resistencia de los heroicos boers será motivo para creer que la guerra se prolongará indefinidamente.

—La temperatura á la sombra, 39° 4; al sol 43° 9.

No ocurre otra cosa.

Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

REGLAMENTO

para los campos de experiencia y demostración agrícola, creados por real decreto de 23 de junio de 1900.

Artículo 1.º Los campos de experiencia y demostración agrícolas creados por real decreto de 23 de junio del año actual tienen por objeto la enseñanza, por el hecho, en cada localidad, de aquellos nuevos métodos y procedimientos de cultivo capaces de realizar la mejora y aumento de la producción rural.

Art. 2.º Los ingenieros del servicio agronómico, directores de los campos de experiencia y demostración, al formular el proyecto á que se refiere el artículo 3.º del citado real decreto, tendrán en cuenta todas las condiciones y circunstancias, así agrícolas como económicas, que influyan en el plan de cultivos que hayan de proponer, expresándolas en la correspondiente Memoria.

Art. 3.º En el plan de experiencias se fijarán detalladamente las series de ellas que primeramente han de verificarse, ya sobre abonos, ya sobre variedades de semillas, ó sobre reformas culturales, incluso las del cultivo mecánico.

Para lo sucesivo se destinarán de 10 á 20 áreas del campo de experiencias á la selección de las semillas exóticas que resulten mejor adaptadas en el país, según los resultados obtenidos.

Art. 4.º El plan de cultivo en el campo de demostración se ajustará á las producciones de mayor importancia en el país, procurando hacer progresivamente las reformas que se intenten, é instalando desde el primer año las más importantes y que más han de impresionar al labrador.

Art. 5.º Los ingenieros encargados de los campos de experiencia y demostración procurarán que los terrenos que á los mismos se destinan reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser lo más homogéneos posible.
- b) Tener una composición química y minera-

lógica que represente el término medio de la de aquellos terrenos que en la comarca han de aprovechar los resultados que se obtengan en la demostración.

c) Que estén enclavados en la formación geológica que más domine en los terrenos culturales del país.

d) Que por su situación sean de fácil guarda y se hallen en la proximidad de los pueblos ó lugares en que puedan ser visitados con frecuencia por los labradores del país.

Art. 6.º Es obligación de los directores de los campos:

a) Acompañar al proyecto que les está encomendado los correspondientes planos, razonando todos aquellos particulares que para su más clara inteligencia lo hayan menester.

b) Arrendar los terrenos elegidos tan luego como por la Superioridad se les ordene.

c) Dar parte trimestral á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, una vez instalados los campos, de la marcha de los cultivos en experiencias y de los trabajos de toda clase realizados.

d) Redactar todos los años una Memoria general en que consten los resultados obtenidos en el servicio, y en que se consigne necesariamente una relación de todos los cultivadores que vayan siguiendo el ejemplo de las enseñanzas prácticas dispensadas con los campos de experiencia y demostración.

e) Facilitar gratuitamente á los labradores las semillas seleccionadas que de los campos se obtuvieren.

f) Enseñar gratuitamente á los agricultores, por la ejecución en pequeñas parcelas, aquellas operaciones ó procedimientos culturales que puedan asegurar positivos beneficios, extendiendo su uso en el país.

g) Remitir á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio una relación detallada de los agricultores á quienes se hayan facilitado semillas, abonos ó máquinas.

Art. 7.º La concesión á los labradores de las máquinas ó útiles que de la propiedad del Estado tengan los campos de demostración, se hará bajo las siguientes condiciones:

a) Las máquinas no podrán salir á mayor distancia de 25 kilómetros del sitio en que estuvieren almacenadas, y no se prestarán mientras sean necesarias en los campos, procurándose que con frecuencia pasen de uno á otro lugar, para la mayor difusión de la enseñanza.

b) Acompañando á la máquina irá el guarda del campo de demostración, á que el agricultor abonará diariamente el aumento de salario que necesite para salir de su casa, y que se estimará en otro tanto de su jornal diario, contándose el pago desde el día en que la máquina salga del almacén hasta aquel en que vuelva, ambos inclusive, siendo también de cuenta del agricultor todos los gastos de conducción y retorno.

c) Las máquinas no podrán permanecer fuera del almacén más que cuatro días para cada agricultor, y se devolverán inmediatamente que hayan hecho un día de trabajo, tiempo muy sobrado para cerciorarse de su utilidad y conveniencia.

d) Los ingenieros de los campos cuidarán del cumplimiento estricto de lo que queda preceptuado, y reclamarán gubernativamente, si fuese necesario, quedando además facultados para exigir daños y perjuicios que puedan originarse por negligencia ó desobediencia del agricultor á las instrucciones recibidas, ó por el mal uso y manejo de la máquina.

e) Los agricultores, al sacar del almacén la máquina que se les conceda, firmarán un recibo en que se expresen las condiciones con que se les presta y la obligación de devolverla en el plazo fijado, y de pagar los gastos de ida y vuelta de la máquina, así como los del guarda.

f) El uso de las máquinas es completamente gratuito para los agricultores á quienes se otorgue; y á los gastos de conservación de las mismas atenderá el ingeniero director con cargo al presupuesto de los campos, salvo los casos en que por descuido ó mala fe se originasen roturas que exigiesen piezas nuevas ó la inutilizasen por completo, puesto que entonces habrá que exigir al agricultor la debida responsabilidad si de ello fuere culpable.

g) Los ingenieros directores de los campos concederán á su libre elección las máquinas á los labradores que por escrito lo soliciten, y procurarán que el guarda no se ausente por este servicio más que veinte ó treinta días cada año.

Art. 8.º La concesión de semillas seleccionadas á los labradores se hará atendiendo á las siguientes bases:

a) No se dará á cada agricultor más cantidad de la necesaria para una extensión de una á cuatro áreas.

b) El número de agricultores que han de obtener este beneficio lo determinará en cada año el ingeniero agrónomo, según la cantidad de semillas de que pueda disponer.

c) Los agricultores solicitarán directamente del ingeniero agrónomo las semillas seleccionadas, pudiendo hacer la petición por oficio del alcalde del pueblo respectivo ó directamente por carta.

d) Cuando el número de agricultores solicitantes fuese excesivo para cantidad de semilla disponible, el ingeniero agrónomo hará una clasificación de los mismos con arreglo á la riqueza de los labradores que pidan semillas, entregándoselas preferentemente á los que dispongan de menos recursos.

e) Los agricultores deberán recoger la semilla directamente por sí ó persona autorizada, en las oficinas del servicio agronómico ó en el almacén de productos del campo de demostración, en el plazo que les marque el ingeniero, y una vez transcurrido éste, perderá su derecho el agricultor á quien se hubiere concedido.

f) Caso de que no hubiera solicitantes, el ingeniero tomará las disposiciones convenientes para repartir las semillas seleccionadas en la forma que estime más conveniente á la mejor y más útil propaganda.

g) Todos los años se publicará en el Boletín oficial de la provincia una circular en que se determine el número de agricultores que serán favorecidos con semillas seleccionadas, y se darán las instrucciones apropiadas para obtener el mejor éxito de las mismas. El ingeniero indicará también á los agricultores, cuando se trate de semillas exóticas, el mejor medio de adquirirías en grandes cantidades, marcándoles los lugares de producción y las casas comerciales de importación que puedan proporcionarlas en mejores condiciones; procurará también muy especialmente aconsejar y fomentar la creación de Sindicatos agrícolas para compras de abonos, semillas, máquinas agrícolas y demás fines que puedan ser de utilidad general en la agricultura del país.

h) Las variedades exóticas que se repartían con semillas seleccionadas deberán estar comprobadas en su adaptación al país, al menos por dos años de experiencias.

Art. 9.º La concesión á los labradores para el ensayo de abonos químicos se hará en las condiciones siguientes:

a) Los terrenos en que los ensayos tendrán una extensión de una á cuatro áreas.

b) Deberán estos ensayos ser dirigidos directamente por el ingeniero agrónomo.

c) El ingeniero procurará que vayan verificándose estos ensayos en todos los pueblos de la comarca agrícola que tienen condiciones más análogas á las del pueblo en que está el campo de experiencias, según crea más conveniente á la extensión de la enseñanza que han de proporcionar.

d) Los agricultores están obligados á dar parte al ingeniero agrónomo de los resultados obtenidos en las cosechas, calificando éstas en relación con las de terrenos colindantes y parecidos, cultivados con los abonos del país.

e) Los gastos de abonos químicos y transporte de los mismos á los campos de ensayo en fincas de labradores, serán con cargo al campo de experiencias, y de la cantidad que se determine para gastos anuales, según el artículo 5.º del real decreto de 23 de junio de 1900.

Art. 10. Las cantidades variables que, según los proyectos correspondientes, se concederán para la instalación de los campos, arrendamiento, adquisición de máquinas, aperos, semilla, abonos, etc., se justificarán con arreglo á lo establecido en las vigentes leyes.

Art. 11. Los ingenieros agrónomos quedan autorizados para publicar en el Boletín oficial de la provincia todos los particulares y datos importantes que estimen útiles en la localidad, así como las cuentas de gastos y productos del campo de demostración, debiendo procurar los referidos ingenieros el concurso de la prensa local para la mayor difusión de los conocimientos y hechos concretos que estimen de importancia positiva.

Art. 12. La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio podrá ordenar á los ingenieros agrónomos la publicación de folletos cuando lo crea necesario, y el ministerio de Agricultura publicará las Memorias y trabajos de interés general, y procurará siempre la mayor difusión de los conocimientos más útiles en cada provincia.

Art. 13. Los ingenieros agrónomos, directores de los campos de demostración y experiencias, solicitarán de los Ayuntamientos de los pueblos en que hayan de instalarse aquéllos la concesión de un local apropiado para guardar y almacenar las máquinas y productos de los campos de demostración, y si no se lo cediéran procederá á alquilar un almacén que para ello sirva, procurando que el precio del alquiler no exceda de la cantidad de 250 pesetas al año, que se pagarán con cargo á los gastos anuales del campo de experiencias y de la cantidad que se especifica en el art. 5.º del real decreto de creación de campos de demostración y experiencias agrícolas.

Art. 14. Todos los gastos de cultivo, jornales de yuntas, de obreros y demás, necesarios para el buen funcionamiento de los campos de experiencias y demostración, se pagarán directamente por el ingeniero, con cargo á la cantidad presupuesta y aprobada en el proyecto correspondiente en el concepto de gastos anuales.

Art. 15. El guarda obrero está obligado á ejecutar por sí todas las operaciones culturales que le sean ordenadas por el ingeniero, y éste lo separará del servicio cuando lo crea oportuno, nombrando inmediatamente el sustituto.

Los ojos del joven, á quien apenas podía contener el respeto, erraban del señor de Avrigny, cuya irritación no acertaba á explicarse, á Magdalena, como él estupefacta.

—¿No habéis comprendido—continuó el doctor, deteniéndose delante de ellos—por qué os he rogado que no estuviérais más con nosotros? Fué porque no le sienta á un joven opulento y de ilustre cuna consumir puerilmente los días entre muchachas; porque, lo que es natural á los doce años, se hace ridículo á los veintitres; porque, al fin y al cabo, mi hija puede salir perjudicada de esas perpetuas visitas.

—¡Caballero, caballero!—exclamó Amaury,—tened lástima de Magdalena; ved que la estáis matando.

En efecto; Magdalena había caído en su butaca, quedando inmóvil y blanca como el mármol.

—¡Hija mía!—exclamó Avrigny, poniéndose tan demudado como ella.—¡Ah! Vos la habéis muerto, Amaury.

Y cogiéndola en brazos la llevó á la próxima estancia.

Amaury le siguió.

—No paséis de aquí—dijo el doctor, deteniéndole en el umbral de la puerta.

—Magdalena necesita socorro.

—¿Por ventura no soy médico?

—Perdonad, caballero; yo creía.... no quería marcharme sin saber....

—Mil gracias por vuestro cuidado. Tranquilizáos; estoy aquí para asistirlos. ¡Adiós!

—¡Hasta más ver!

—¡Adiós!—repuso el doctor, dirigiéndole una mirada glacial.

Luego empujó la puerta, que volvió á cerrarse en el acto.

Amaury quedó como clavado en el sitio en que se encontraba, inmóvil y como atontado.

En esto oyóse la campanilla que llamaba á la doncella, y al mismo tiempo entró Antoñita seguida de mistrees Brown.

—¡Dios mio!—exclamó Antoñita.—¿Qué tenéis, Amaury, que estáis tan demudado? ¿En dónde está Magdalena?

—¡Moribunda! ¡Moribunda!—exclamó el joven.—Id á verla, mistrees Brown, que os necesita.

Mistrees Brown corrió al aposento que Amaury le señalaba con la mano, en tanto que Antoñita le preguntaba:

—¿Y vos por qué no entráis?

—Porque me han echado de aquí.

—¿Quién?

—Él, el padre de Magdalena.

Y tomando el sombrero y los guantes, Amaury huyó, como un loco, del aposento.

III

Al entrar en su casa, Amaury encontró á un amigo que le estaba esperando. Era un joven abogado compañero suyo de colegio en Santa Bárbara y luego en la Facultad de Derecho. Era poco más ó menos de la misma edad que Amaury. Gozaba de buena posición social, pues su renta no bajaba de cuatro mil duros; pero no era, como su compañero, de noble estirpe.

Llamábase Felipe Auvray.

El ayuda de cámara había participado á Amaury esta intempestiva visita. La primera intención del desventurado amante de Magdalena había sido subir directamente á su aposento, dejando á Felipe que esperara hasta que se marchase de puro aburrido.

Pero Felipe era tan buen muchacho, que le dió lástima y entró en su despacho, donde sabía que éste le estaba esperando.

—¡Loado sea Dios!—dijo Felipe al ver á Amaury;—hace una

Art. 16. El director general de Agricultura, en el caso de que los campos estén situados a más de cinco kilómetros de la residencia oficial del ingeniero, determinará el número de días que los directores han de emplear en las visitas a los mismos.

DESDE YANGUAS

Cumplióse en su mayor parte el programa de las fiestas y feria de esta villa, pues los fuegos artificiales estuvieron vistosos, la Santa Capilla profusa y artísticamente iluminada, el orador á la mayor altura, y nada dejó de desear de cuanto atañe á las funciones religiosas y ornato del templo.

BOLETIN OFICIAL

El número correspondiente al lunes último publica las siguientes disposiciones: Real orden del ministerio de Hacienda sobre listas de pasajeros que deben exigirse de las direcciones de Sanidad marítima.

Ecos y noticias.

Herido de un tiro.—Sobre las diez de la noche del domingo último, el ordinario de Logroño, Apolinar Jiménez, vecino de Soria, entró, según refieren, en la tienda que en los portales del Collado tiene el industrial y comerciante Félix Gargantá; y después de tomar una copa con otro que le acompañaba, mediaron algunas palabras entre Apolinar y Félix, y echándose ambos á la calle debió comenzar una rápida agresión, de la

que resultó éste herido en un muslo por un tiro de revólver; siendo conducido á la casa de socorro y el Apolinar á la prevención y después á la cárcel. Como el sitio era tan público y la concurrencia en aquellas horas y á las puertas de los cafés tan numerosa, fué la alarma grandísima. El juzgado entiende en el asunto.

Muerte repentina.—El lunes último y encontrándose segando en las inmediaciones de la fuente de la Teja, una joven de esta ciudad se sintió algo enferma por lo que hubo de dejar la labor por unos momentos.

Serenatas.—En la noche del martes último, la banda de música municipal dió serenata al señor alcalde y concejales del Excmo. Ayuntamiento, en gratitud de haberles concedido la gratificación de que habíamos en nuestro número anterior.

Junta provincial del Censo de población.—El 23 del actual quedó constituida, con arreglo á lo prevenido en el artículo tercero de la Instrucción. El Gobernador interino, Sr. del Río, presidió la sesión y el jefe de trabajos estadísticos explicó algunas operaciones preparatorias que seguidamente deberán practicar las Juntas municipales y que la provincial recomendará tan luego concluya de publicarse en el Boletín oficial la Instrucción para el Censo.

Antexer, martes, se celebró en la Iglesia de Nuestra Señora la Mayor el oficio y Misa de fin de novena por el alma del Excmo. señor marqués de la Vilueña.

Dios haya acogido en la eterna mansión de los bienaventurados al señor marqués de la Vilueña y conceda á su familia la gracia de la resignación cristiana, como nosotros se la deseamos.

Conferencias pedagógicas.—El domingo último se celebró la tercera y última de las anunciadas en el presente año, disertando D. Abdón Senén García sobre el tema que ya conocéis nuestros lectores.

Con lenguaje correcto dijo el disertante su discurso haciendo notar los medios de que el maestro puede disponer en la escuela para que no solo se instruya á los niños, sino que principalmente se eduque; demostró que no es lo mismo decir educación que instrucción ó que enseñanza, todo después de probar que en la actualidad no se da á la enseñanza el carácter educativo que debiera tener.

Al final dirigió un expresivo saludo, en nombre de todos los maestros, al señor inspector de primera enseñanza, saludo que fué contestado por este señor.

Después el Sr. Arnéz, presidente de las conferencias, hizo en elocuente discurso el resumen de las tres conferencias, haciendo notar á la vez la utilidad de las mismas.

Un crimen.—Nos escribe desde Panticosa nuestro director diciéndonos: «Aquí es objeto de todos los comentarios el hallazgo del cadáver de un sacerdote italiano en las alturas del Pirineo, y cuyo cadáver fué bajado en hombros hasta este balneario y después al pueblo.

Para el día de mañana se halla señalado en esta Audiencia provincial el de la causa que, procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad, se sigue contra Gregorio Rubio por el delito de hurto. Calificó dicha causa el señor fiscal D. Luis Veira, siendo abogado defensor don Sotero Lorente y procurador, D. Isidor Herrera.

acabar de masticar, y que á su lado encontraron una botella y pan y queso envueltos en un peridico. El móvil del crimen ha debido ser el robo, porque el cadáver estaba en mangas de camisa y dícese que el traje talar y la maleta del sacerdote no han parecido todavía. El Juzgado de instrucción de Jaca entiende en el asunto.

El martes último tuvimos el gusto de saludar en ésta á nuestro amigo D. Marcos Frías Sanz, Secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal del pueblo de San Felices, y al extrañarnos el vendaje que le cubría el labio superior nos dijo que una epiteloma se le había presentado el día 10 del actual, pero que el día 15 procedió á su extirpación el Profesor de Medicina y Cirujía D. Alberto González Laureado, practicando al efecto una dolorosa operación, después de la cual quedó completamente bien y fuera del peligro que aquélla suponía.

El día 17 del actual falleció en Burgos D. Santos Gonzalo Mayor, hermano de nuestro querido amigo D. José, á quien acompañamos en el sentimiento que experimenta por esta desgracia, así como á la demás familia del finado.

Procesados.—Por consecuencia de los sucesos ocurridos en la Diputación el día 30 de junio último al procederse al nombramiento de Secretario de dicha Corporación, ha sido, dictado auto de procesamiento contra los Sres. Rioja y Escudero, directores de nuestros estimados colegios locales el Noticiero de Soria y La Región Soriana.

El calor.—Es la cuestión palpitante en Soria y su provincia; y es casi seguro que lo será en todas; porque cuando en Soria lo sentimos, pobres los de Andalucía, Murcia, Valencia, etc. ¿Qué más? Un negrito, africano, y á juzgar por su tipo, debe ser del mismísimo Sahara, ha instalado sus reales en esta población y vive, tan fresco, en el escaparate de los Sres. Vicén y Cuartero. En mejor ocasión no podía haberse venido á Soria: ha de sentirse perfectamente aclimatado.

Lo sentimos de veras y esperamos como ellos el favorable fallo de la justicia.

Lo cierto es que á la sombra y en sitio relativamente fresco estamos en este momento á 27 grados centígrados; y lugar hay donde marcó ayer el termómetro 39.

Menos mal que nos anima la consoladora esperanza de que, al menos en Soria, estos tremendos calores durarán poco.

El Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones.

Alrededor del mundo.—Hemos recibido el número 60 de este interesante semanario, que trae una portada en color, por Rafael, y contiene los siguientes artículos, casi todos ilustrados: El cementerio más notable del mundo: el Campo Santo de Génova.—La leyenda del trigo faraónico.—Algunos tormentos chinos.—Los dueños del mundo.—La mayor fábrica de fosforos.—¿Son utilizables los reos de muerte?—Un caballero ladrón en el siglo XVII, por Angel Stor.—Un asilo de gatos.—Ensueños hereditarios.—Alumbrado eléctrico al minuto.—Las conchas que recoge el bañista, por Eduardo Reges Prósper.—Los sudores y sus remedios.—Una carta de Jesuoristo.—Las curiosidades de París: el «Gato Negro».—La supresión de la comida.—El masaje de los ojos: cómo se hace y sus beneficios.—No más pilotos.—Libros recibidos.—Correspondencia.—EL INFIERNO DE HIELO.—Averiguador universal.—Y las interesantes secciones tituladas: Preguntas y respuestas. Recetas y recreos, esta última con bonitos problemas.

24 páginas, 25 grabados. 20 céntimos número, 10 pesetas suscripción año. Redacción y Administración: Huertas, 16 y 18, Madrid.

JUICIOS ORALES

Para el día de mañana se halla señalado en esta Audiencia provincial el de la causa que, procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad, se sigue contra Gregorio Rubio por el delito de hurto. Calificó dicha causa el señor fiscal D. Luis Veira, siendo abogado defensor don Sotero Lorente y procurador, D. Isidor Herrera.

El día 19 de febrero último, una pareja de la guardia civil denunció á Gregorio Lorente Rubio, por haber sustraído en el mismo día, del monte de Covalada, sin autorización alguna, dos pinos, uno verde y otro seco, que fueron ocupados y justipreciados, uno de ellos en cincuenta céntimos de peseta, y otro en sesenta y dos céntimos.

Para el día 27 del actual se halla señalado en esta Audiencia provincial el de la causa que, procedente del Juzgado instructor de Medina del Campo, se sigue contra Marcelino Fernández Peña, por los delitos de hurto. Calificó dicha causa el señor teniente fiscal D. Abelardo Marroquín, siendo abogado defensor D. Sotero Lorente y procurador Don Juan Marco, hallándose citados para dicho acto cinco testigos.

El hecho es el siguiente: El 10 de febrero último en el pueblo de Corvesín, agregado de Blocona, cuestionaron por una parte Teresa Marco de Miguel y Severa Fernández Marco, madre é hija respectivamente, y de otra Bernabea Peña Gonzalo y Marcelina Fernández Peña, con idénticos vínculos entre sí, y después de los insultos recíprocamente dirigidos, Marcelina golpeó en la cabeza á Teresa con un tocador, causándole lesiones que necesitaron asistencia facultativa é impidieron las ocupaciones que le son habituales durante 14 días.

DISGUSTOS DE UN MATRIMONIO JOVEN

El Sr. Pierre Moulitier de Montancet de Lusac Dorlogne, Francia, es un joven casado; su mujer tiene 18 años solamente y el debut de su vida matrimonial ha sido entristecido por serios disgustos que han empañado durante algún tiempo la dicha de su unión. Su joven esposa se hallaba muy anémica y á pesar de todos los tratamientos puestos en práctica su salud se alteró cada día más.



La debilitación general, resultado de la anemia, causada por la pobreza de la sangre, ha desaparecido por la fuerza reconstituyente de las Píldoras Pink que, regenerando la sangre, fortifican todo el organismo y hacen desaparecer todas las impurezas de una sangre viciada. Obrarán de la misma manera en las enfermedades originadas por causas idénticas, como la clorosis, la neurastenia, el reuma, la esciatia y en los niños el raquitismo y el baile de San Vito. Las Píldoras Pink, preparadas por los Sres. Galbín et Co. farmacéuticos de primera clase, se hallan de venta en casa de D. Angel Lacalle, Soria, en las principales farmacias, al precio de pesetas 4 la caja ó 4 ptas. 21 las 6 cajas. Nuestro representante para España, Frans Janssens, Paseo de Gracia, 67, Barcelona.

ba y tuvo síncope que me hacían creer que se había muerto. Todos los tónicos, todos los fortificantes que se le hacían tomar resultaban sin efecto, porque el alivio que daban no era más que pasajero; y los mismos medicamentos que tomaba le daban inflamación, que había que curar con otros. Un azar providencial me hizo conocer las Píldoras Pink y desde la primera se inició una ligera mejora. Continué el tratamiento, que tuvo tan buen éxito que hoy está completamente restablecida.

CHARADA

Quando no tengo que hacer Me voy y prima tercera; También en el alfabeto Encontrarás la primera. Cuando tengas descifrada Esta charada, lector, Verás que es el apellido De un amigo que es Doctor.

La solución en el número próximo.

ANUNCIOS

Después de comer, una copita de Licororo HENRI GARNIER & C.º-Pasajes (Guipúzcoa)

RELOJERIA DE JOSÉ PUYUELO 3, Ferial, 3.

Relojes de pared, bolsillo y despertadores á precios económicos. Especialidad en composturas, garantizando su buena marcha. JOSÉ PUYUELO 3, Ferial, 3.—SORIA

CUADRO SINÓPTICO

para la aplicación del Timbre del Estado. En la imprenta de este periódico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinóptico con arreglo á la ley de 25 de Marzo de 1900 y reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 27 de dicho mes y año. Esta obra es muy útil para las Secretarías de

Ayuntamientos y Juzgados municipales, porque por orden alfabético se consignan en el cuadro los artículos de la ley aplicables á cada caso, timbre que deben llevar los distintos documentos que se extienden en las Secretarías y tarifas de la cuantía del timbre. Es un esmerado trabajo debido á la laboriosidad de nuestro estimado amigo D. E. A. S., Secretario de Ayuntamiento de esta provincia. No obstante el tamaño del cuadro y el trabajo en él empleado, lo cedemos al insignificante precio de sesenta céntimos de peseta ejemplar. Los pedidos á la librería de V. Tejero.—Soria.

AMA DE CRIA Se necesita una que reúna buenas condiciones para criar en casa de los padres. Diríjase á D. Pedro Garro Escalada, de Montañudo de las Vicarías (Soria). 3-4d

La Campana de Tardajos

CONFITERÍA, CERERÍA y elaboración de chocolates á brazo. Calle del Collado, 29.—SORIA. El dueño de este establecimiento ha tomado á traspaso la antigua y acreditada casa de D. Nicandro Gaspar, del mismo ramo, situada en la Plaza de Herradores, número 14, con objeto de ser más cómodo á los numerosos clientes y á todos en general, desde esta fecha encontrará el que me honre con sus visitas todos los artículos concernientes al ramo de Confitería, Cerería, como también cuantos encargos se hagan serán servidos con economía; sabido es que mi ánimo es el de beneficiar al público que tanto tengo que agradecer, así que, parroquianos, no os olvidéis de La Campana de Tardajos, sin dejar la Sursursal, Plaza de Herradores, núm. 14.

NO OLVIDARSE La Campana de Tardajos Collado, 25.—Sursursal, Plaza de Herradores, 14.—SORIA. NOTA. Se necesita un aprendiz bien instruído, de 14 á 16 años. 27-50

RELOJERIA DE HERMENEGILDO PASTORA Postigo núm. 2, Soria. (Baquina á la Plaza de Herradores). Gran surtido en relojería de pared bolsillo y despertadores. Taller especial para composturas. Instalaciones y reparaciones de relojes públicos

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones Á PRIMA FIJA Capital social 20.000.000 rs. vn. 33 años de existencia. Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA. Comisionado principal de la provincia de Soria SANTIAGO GIL HERNÁNDEZ Plaza de Herradores, 2; comercio y Numancia, 6, pral. SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Múta de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde esta fecha asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Múta de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.

IMPORTANTE

Teniendo en cuenta que se está agotando la edición del Cuadro sinóptico de Aritmética elemental, por D. Sandalio Milla, este señor advierte á cuantos quieran adquirir algún ejemplar del mismo, se apresuren á hacer sus pedidos para poder servirlo sin recargo. Hoy cuesta solamente 50 céntimos ejemplar y se vende en la librería de D. VICENTE TEJERO COLLADO, 54.—SORIA.

ANUNCIO

Se halla vacante la plaza de sacristán organista de Lumbreras de Cameros, provincia de Logroño, con la dotación anual de doscientas setenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, pagaderas por meses vencidos y con toda religiosidad. El agraciado disfrutará además, de la extensión de toda carga vecinal. Las solicitudes se dirigirán hasta el 15 de Agosto al señor cura párroco, á contar desde la inserción de este anuncio. 2-5d

SE TRASPASA

un carro, caballo y aparejo destinado al transporte de bultos de la Estación, bien acreditado. En la Administración de este periódico darán razón. GREGORIO VAREA

ofrece al público esmerado servicio para la conducción de agua del río Duero, así como también se sirve de agua para baños y construcción de obras y se admiten abonos mensuales sumamente económicos. Se reciben los avisos en la plaza Mayor, número 7. 3-4d SORIA.—Est. tip. de V. Tejero.—1900.

GRAN DESTILERIA A VAPOR

LA MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

PASAJES (Guipúzcoa)

CASAS EN FRANCIA
Fundadas en 1845
COGNAC Y PARIS

CASAS EN ESPAÑA
Establecidas desde 1873
HARO Y ALICANTE

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

LICORORO
DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE
AMER GARNIER
BITTER GARNIER
KINARDOA

COGNAC

MARCA TRES ESTRELLAS
EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO
ANIS DEL CANTABRO
JARABES
de todas clases.

ANISETE
SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.

SASTRERIA CON GÉNEROS DE A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

NUEVO Y ABUNDANTE SURTIDO EN CAPAS PARA PERSONAS MAYORES, desde 20 á 70 pesetas y desde este precio hasta 125 pesetas, las hago de alta novedad, en paños especiales y á la medida.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

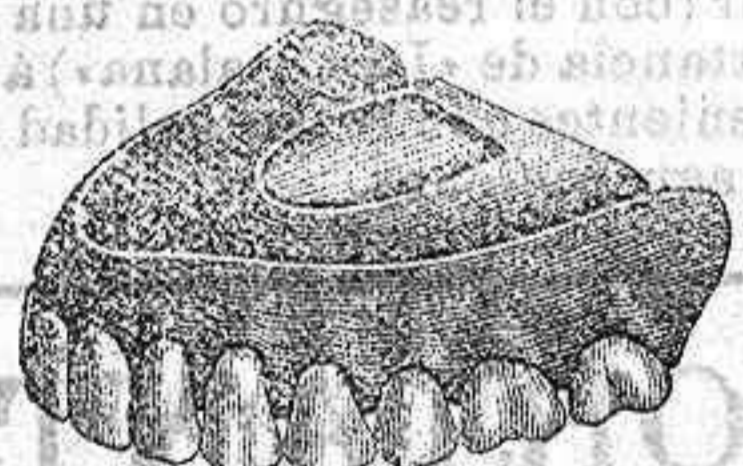
Visitar mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45.

GREGORIO CUEVAS ACEBES

CIRUJANO DENTISTA

De la facultad de medicina de Madrid.



Pone en conocimiento de su numerosa clientela el traspaso de su gabinete dental á la calle del Collado número 52, pral. donde pueden utilizar sus servicios.

Extracciones sin dolor, por varios procedimientos.

COLLADO, NÚM. 52.—SORIA.

Comercio de Ultramarinos

PABLO BORQUE

Collado, 24.—SORIA

Pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha recibido un gran surtido de vinos de las clases siguientes:

Vino de la Rioja Alta, de cuatro años (clarete de mesa).

Idem de Aragón.

Y aguardientes usual y dobles, de vino puro.

También se vende VINO RANCIO y otros artículos.

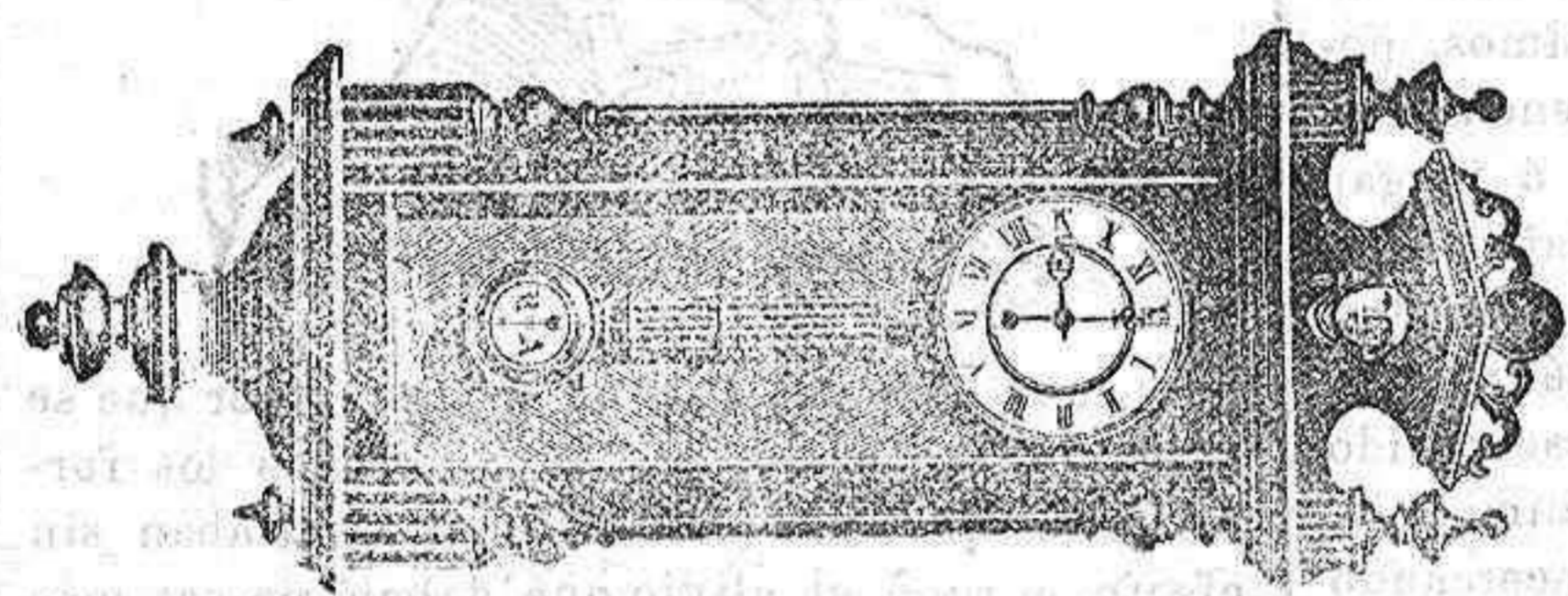
Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, esparmatorea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra



GRANDES DEPÓSITOS DE RELOJES DE FABRICA SUIZAS DE **Carlos Coppal** MADRID, FUENFERRA, 25 París, Rue Rambuteau, 3

OMEGA Este reloj de precisión, fabricado mecánicamente, reúne adelantos realizados en la relojería moderna. Su marcha uniforme en todas las temperaturas y posiciones, la perfección y solidez de su construcción, su inalterabilidad, la elegancia de su forma y su hermeticidad, le hacen que el OMEGA sea el mejor reloj de precisión conocido hasta la fecha. Este reloj se halla de venta en todas las buenas relojerías y en los

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESORÓFULA, CONVALENCIA, ERBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc. **PASTILLAS FOSFATADAS DEL DR. KLEIN**

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. V. recetas que tienen sobre los otros preparados de cal. 1. Ser completamente asimilables, digeribles; 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Ser fáciles de tomar; 4. Conservarse intactamente; y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR **LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN** Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

TOS **GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN** Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. EL LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN Elixir remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Escudillers, 82 Barcelona

LA CAMPANA

CONFITERIA Y CERERIA

PEDRO PASCUAL CALONGE

Collado, 29, SORIA

Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerilla de todas clases garantizándolas. No dejas llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa, desengañada de lo malo que se vende ha tenido á bien poner blanqueador con el fin de saber lo que da á sus innumerables favorecedores; por tanto no os confundáis, comprad en LA CAMPANA y ganaréis dinero.

También se cambian ceras de residuos, siendo buenas, por mitad de precio, y se compran ceros.

Le regalo al que me pruebe que tiene mezcla mi cera, 100 pesetas.

Si queréis comprar las ceras puras, selectas y buenas, acudid á La Campana y os las daré de veras.

No os hagáis ilusiones con las ceras que os dan, muchos dicen que son ceras, pero no de vegetal.

No hagáis caso de otras ceras que la mía es la mejor luce como la verdad y brilla como el honor.

Todo el mundo vende ceras pero no ceras verdad, y si queréis una prueba con mis ceras comparad.

Suena La Campana suena tan, tan, tan, y es cual si dijera cera aquí hay verdad.

PEDRO PASCUAL

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, posturación nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias y en Soria Sr. Morales Orantes.

50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 cént. puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 23, quien envía por correo al mismo precio. Pidense también en las prales, farmacias de España.



De venta en Agreda, DOCTOR NÚÑEZ.—En Burgo de Osma, SR. IZQUIERDO

GRAN ZAPATERIA DEL PROGRESO

DE LOS SEÑORES

LAPUENTE Y MODREGO

86, Collado, 88, Soria.

Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, señoras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talleres por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fábricas conocidas.

Esta acreditada casa no omite gastos ni sacrificios que estén á su alcance para seguir dando gusto á su clientela y á cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, THES
50 Recompensas Industriales
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20
MADRID

LEYENDO SE GANA DINERO

GRAN FERRETERIA Y CERRAJERIA

CLAUDIO ALCALDE

Representante en esta provincia de "La Unión Española de Explosivos,"

CALLE DEL POSTIGO, 4, Y PLAZA DE HERRADORES, 16.

TALLERES: Calle de Numancia, 33.

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia números 29 y 31, á los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecedores puedan hallar cuantos artículos necesitan por difíciles que sean de encontrar dentro del ramo de ferretería y cerrajería, advirtiéndoles que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras.

En BATERIA DE COCINA hay desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir en competencia y sin rival.

GRAN SURTIDO

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, á precios ventajosísimos.

Expenduría de toda clase de EXPLOSIVOS y pertrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

Especialidad en camas y jergones.

NOTAS. Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento á cada parroquiano que haga el gasto de cincuenta pesetas al contado.

También se encarga, á petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean.